



# ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 (FASP 2017)

# **LUGAR Y FECHA**

CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

#### LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. LÁZARO GAYTÁN AGUIRRE, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; AZUCENA RODRÍGUEZ VALENCIA, DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y RAÚL ISOARD DELBOUIS, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR EL C. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, SECRETARIO DE FINANZAS.











# DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

a) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PRO	GRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
Politi Previous Delin	esarrollo de Capacidades en las uciones Locales para el Diseño de icas Públicas Destinadas a la ención Social de la Violencia y la icuencia con Participación Ciudadana emas de Seguridad Pública	\$8,960,000.00	\$7,901,019.97	\$16,861,019.97
		SUBPROGRAMAS		
A.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
В.	Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$8,960,000.00	\$7,901,019.97	\$16,861,019.97
II. Certi	Desarrollo, Profesionalización y ficación Policial	\$35,390,693.35	\$12,610,336.03	\$48,001,029.38
		SUBPROGRAMAS		
	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$23,882,100.00	\$216,000.00	\$24,098,100.00
В.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$11,508,593.35	\$12,394,336.03	\$23,902,929.38
III. Equi	Tecnologías, Infraestructura y pamiento de Apoyo a la Operación	\$80,522,470.09	\$3,197,000.00	\$83,719,470.09
	•	SUBPROGRAMAS		
A.	Red Nacional de Radiocomunicación	\$32,300,000.00	\$0.00	\$32,300,000.00
В.	Sistemas de Videovigilancia.	\$0.00	\$3,197,000.00	\$3,197,000.00
C.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$48,222,470.09	\$0.00	\$48,222,470.09
Siste	Implementación y Desarrollo del ema de Justicia Penal y Sistemas plementarios	\$1,075,052.00	\$17,240,000.00	\$18,315,052.00
A.	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$1,000,000.00	\$17,240,000.00	\$18,240,000.00
В.	Fortalecimiento de las Unidades Estatales de supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso.	\$75,052.00	\$0.00	\$75,052.00
C.	Fortalecimiento de los Órganos Especializados en mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal y las unidades de atención temprana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D.		\$0.00	\$0.00	\$0.00
E.	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Fortalecimiento al Sistema tenciario Nacional y de Ejecución de idas para Adolescentes.	\$3,383,423.76	\$0.00	\$3,383,423.76
A.	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
В.	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$201,360.48	\$0.00	\$201,360.48
C.	Acreditación (Certificación) de establecimientes penitenciarios.	\$3,182,063.28	\$0.00	\$3,182,063.28

1

y

/,

Ma

4

K

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$3,300,000.00	\$0.00	\$3,300,000.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$45,713,081.60	\$0.00	\$45,713,081.60
	SUBPROGRAMAS		
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$45,713,081.60	\$0.00	\$45,713,081.60
B. Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$18,233,703.20	\$12,000,000.00	\$30,233,703.20
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$14,215,000.00	\$0.00	\$14,215,000.00
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$13,340,000.00	\$0.00	\$13,340,000.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	\$875,000.00	\$0.00	\$875,000.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SI THE RESIDENCE OF THE PARTY O	GUIMIENTO Y EVALUAC	IÓN	
A. Seguimiento y Evaluación de los distintos Programas.	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
TOTAL	\$211,793,424.00	\$52,948,356.00	\$264,741,780.00

B) ASIGNACIÓN ESPECÍFICA DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las acciones, conceptos y/o montos convenidos siguientes:

- PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- A. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

# B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

# I. Cuadro de Conceptos y Montos.

- 85%	PO	EF	RA		50770		\$8,960,000.00	APORTA ESTATA		\$7	,901,019.	97 C	ONJUNT	MIENTO	\$10	6,861,01	9.97
ANO	ENTIDAD		SUBPROGRAMA	FRICA	ENES		ROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIO	NAL	APORT	raciones fede (FASP)	and the second	EN DE LOS RE	TACIONES ESTA	ATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	N.		UBPR	GEN	816				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	2 2	5
047	8305	1	80				OCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DE	LINCUENCIA CON	8,960,000.00	0.00	8,960,000.00	7,901,019.9	0.00	7,901,019.97	16,861,019.97	STATE OF	
117	8305	1	01			de Politicas Púb	CIUDADANA apacidades en las Instituciones Loca ilicas Destinadas a la Prevención Soci con Participación Ciudadana en Te	ial de la Violencia y	8,960,000.00	0.00	8,960,000.00	7,901,019.9	7 0.00	7,901,019.97	16,861,019.97		
017	8305 8305		01 02			Acceso a la Just SERVICIOS PER	ticla para las Mujeres		8,960,000.00 0.00	0.00	8,960,000.00	7,901,019.9 6,991,019.9		7,901,019.97 8,991,019.97	16,861,019.97 6,991,019.97		
017	8305	1	01 02	1		Remuneracione	s al personal de carácter transitorio	Way In a	0.00	0.00	0.00	6,991,019.9 6,991,019.9	0.00	6,991,019.97 6,991,019.97	6,991,019.97 6,991,019.97		
017	8305 8305		01 02			Honorarios asin Honorarios	illables a salurios		0.00	0.00	0.00	6,991,019.9	0.00	6,991,019.97	6,991,019.97	Persona	1500
017	8305	1	01 02			SERVICIOS GEN		Caminian	0.00	0.00	0.00	910,000.00		910,000.00	910,000.00		100
017	8305 8305		01 02				ionales, Científicos, Técnicos y Otros estigación científica y de desarrollo	Servicios	0.00	0.00	0.00	910,000.0	0.00	910,000.00	910,000.00	She Hill	
017	8305	1	01 02	335	01	Elaboración de m	nanuales de procedimientos, protocolos ES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3,960,000.00	0.00	3,960,000.00	910,000.0		910,000,00	910,000.00	Servicio	
017	8305 8305	1	01 02	5		Mobiliario y Equ	ipo de Administración		3,362,952.00	0.00	3,362,952.00	0.0	0.00	0,00	3,362,952.00		
017	8305 8305		01 02			Muebles de ofic Archivero			2,144,200.00 382,500.00	0.00	2,144,200.00 382,500.00	0.0		0.00	2,144,200.00 382,500.00	Pieza	
017	8305	1	01 02	511	03	Armario			18,400.00	0.00	18,400.00	0.0	0.00	0.00	18,400.00	Pleza	1
17						Banco Cajonera			168,000.00 28,000.00	0.00	168,000.00 28,000.00	0.0		0.00	168,000.00 28,000.00	Pleza	1
117	8305	1	01 02	511	06	Credenza			122,000.00	0.00	122,000.00	0.0	0.00	0.00	122,000.00	Pieza	
017						Escritorio	io		216,000.00 58,800.00	0.00	216,000.00 58,800.00	0.0		0.00	216,000.00 58,800.00		
017	8305	1	01 02	511	09	Estación de traba Estante	qu		37,800.00	0.00	37,800.00	0.0	0.00	0.00	37,800.00 59,400.00	Pleza	
117	8305 8305					Librero			59,400.00 91,000.00	0.00	59,400.00 91,000.00	0.0		0.00	59,400.00 91,000.00		
017						Locker Mesa			369,000.00	0.00	369,000.00	0.0	0.00	0.00	369,000.00	Pieza	
117						Mostrador para re			19,100.00 52,500.00	0.00	19,100.00 52,500.00	0.0		0.00	19,100.00 52,500.00		
17						Pizarra de vidrio : Pupitre	lemplado		53,200.00	0.00	53,200.00	0.0	0.00	0.00	53,200.00	Pieza	
17	8305	1	01 02	511	20	Sala			87,500.00	0.00	67,500.00 315,000.00	0.0		0,00	87,500.00 315,000.00		
17	8305 8305		01 02			Silla Sillón			315,000.00 66,000.00	0.00	65,000.00	0.0		0.00	68,000.00	Pieza	
17	8305	1	01 02	515		Equipo de cómp	uto y de tecnologías de la informació	n	1,196,252.00	0.00	1,196,252.00	0.0		0.00	1,196,252.00 553,500.00	Diana	100
17	8305 8305					Computadora de Computadora por			553,500.00 133,600.00	0.00	553,500.00 133,600.00	0.0		0.00	133,600.00		
17	8305	1	01 02	515	04	Conmutador telef	lánico ylo servidor de voz		290,000.00	0.00	290,000.00	0.0	0.00	0,00	290,000.00		1
017						Multifuncional Pizarrón interacti	•		112,000.00 18,152.00	0.00	18,152.00	0.0		0.00	112,000.00 18,152.00		
117	8305	1	01 02	515	13	Sistema de contr	ol de acceso		8,000.00	0.00	8,000.00	0.0		0.00	8,000,00		
017			01 02				ción y respaldo de energia (UPS) s y equipos de administración	en anno de la companione	61,000.00 22,500.00	0.00	81,000.00 22,500.00	0.0		0.00	81,000.00 22,500.00		
117	8305					Pantalla para pro			12,500.00	0.00	12,500.00	0.0	0.00	0.00	12,500.00		
17	8305 8305		01 02				oproyector/pantalla ilpo Educacional y Recreativo		10,000.00	0.00	10,000.00	0.0		0.00	10,000.00		
117	8305		01 02				tos audiovisuales	and the same	96,500.00	0.00	96,500.00	0.0	0.00	0.00	96,500.00		100
117	8305					Equipo de sonido			39,000.00 35,500.00	0.00	39,000.00 35,500.00	0.0		0.00		Equipo/Pieza Equipo/Pieza	
117	8305 8305					Pantalla Proyector			22,000.00	0.00	22,000.00	0.0	0.00	0.00	22,000.00	Equipo/Pieza	
117	8305 8305		01 02			Cámaras fotogra Cámara	ificas y de video	A C I G III, I MOI	146,750.00 47,750.00	0.00	148,750.00 47,750.00	0.0		0.00	148,750.00 47,750.00		BING
117	8305	1	01 02	523	02	Equipo de video y	sonido para câmara gesell		60,000.00	0.00	60,000.00	0.0	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	1
17	8305 8305	1	01 02	523	05	Videocámaras	mental Médico y de Laboratorio		39,000.00 110,198.00	0.00	39,000.00 110,198.00	0.0		0.00	39.000.00 110,198.00		
117	8305	1	01 02	531		Equipo médico :	y de laboratorio	Haller Ind	97,248.00	0.00	97,248.00	0.0	0.00	0.00	97,248.00		1
17	8305	1	01 02	531	03	Cama de explora	ción		43,998.00 13,500.00	0.00	43,998.00 13,500.00	0.0		0.00	43,998.00 13,500.00		
17	8305 8305					Gabinete médico Sillas de ruedas		3 10 7	15,750.00	0.00	15,750.00	0.0	0.00	0.00	15,750.00	Pieza	
17	8305	1	01 02	531		Refrigerador para	medicamentos	Li pre avven	24,000.00	0.00	24,000.00	0.0		0.00	24,000.00 12,950.00		TES
17	8305 8305		01 02		01	Instrumental me Báscula	rains à de laboratous		12,950.00	0.00	12,950.00	0.0	0.00	0.00	12,950.00	Piezo	
17	8305	1	01 02	ES ST		Maquinaria, Otro	os Equipos y Herramientas aire acondicionado, calefacción y	de refrieeración	143,600.00	0.00	143,600.00	0.0	The state of the s	0.00	143,600.00		100
17			01 02			industrial y com	ercial	geracion	93,600.00	0.00	93,600.00	0.0	e distribution	0.00	93,600.00	Place	1550
017	8305 8305		01 02			Aire Acondiciona Otros equipos	do		93,600.00 <b>50,000.00</b>	0.00	93,600.00 <b>50,000.00</b>	0.0		0.00	93,600.00 <b>50,000.00</b>		LI DO
17	8305	1	01 02	569	01	Extintor	The state of the s		50,000.00	0.00	50,000.00	0.0	0.00	0.00	50,000.00		10
117	8305 8305					Activos Intangit Licencias inform	iles sáticas e intelectuales		100,000.00	0.00	100,000.00	0.0		0.00	100,000.00		
17	8305	1	01 02	597	01	Licencias			/100,000.00	0.00	100,000.00	0.0	0.00	0.00	100,000.00 5,000,000.00	Licencia	
17	8305 8305					INVERSIÓN PÚE Obra Pública en		12.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.0		0.00	5,000,000.00		1
17	8305	1	01 02	622		Edificación no h	abitacional	MARIE WELL	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.0	0,00	0.00	5,000,000.00 5,000,000.00		
7	8305	1	U1 02	622		Estado de Coahu Nombre: Centro de Coahuila Domicilio: Blvd. Saltillo, Coah. Meta: Construc	entro de Justicia y Empoderamiento p	Mujeres del Estado le Norte CP. 25113 ro de Justicia y	5,000,000.00		5,000,000.00			0.00	5,000,000.00		
						Ciudad de Saltilli mums, cadenas	o, Coatula: Demoliciones escalera, es y castillos, acabados, acabados en az sanquetas, instalación eléctrica, voz y ras, cura hidráulico y sanitario, inger	structura y cubiertas otea, pintura, pisos,						N			

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, observando lo siguiente:
  - A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:
    - a. "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a más a tardar en agosto de 2017, deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15, del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

- B). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:
  - a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".
- C). El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:
  - a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
  - b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
  - c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.
- b) Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", a más tardar el 28 de abril de 2017, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura que se deriven del presente Subprograma, previo al ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento hasta la conclusión de las mismas.
- II. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.
- A. <u>SUBPROGRAMA:</u> PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	PROFESIONALIZA	CIÓN DE LAS INSTI	TUCIONES DE SEC	GURIDAD PÚBLICA.	
APORTACIÓN FEDERAL	\$23,882,100.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$216,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$24,098,100.00

4

X

Mhr



			4		1				ORIG	EN DE LOS REC	CURSOS		office and the second			3
ANO	ENTIDAD	EJE	PROGRAM	PARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR	TACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	FACIONES ESTA		FINANCIAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	-
		4	SUB				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL	TOTAL			
		2 0	2	-		DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL  Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	95,506,454.79 35,250,693.35	20,406,706.65 140,000.00	115,913,163.44 35,290,693.35	15,807,336.03 12,610,336.03		15,807,336.03 12,610,336.03	131,720,499.47 48,001,029.38	Market Co.	NAME OF TAXABLE	3
	11.00	2 0	200			Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública	23,742,100.00	1. THE RESERVE OF THE	23,882,100.00	215,000.00	0.000	218,000.00	24,098,100.00			
			100			SERVICIOS GENERALES	23,742,100.00	COSHOLET .	23,882,100.00	216,000.00	100000	215,000.00	24,098,100.00	_	-	H
17		2 0				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	23,742,100.00		23,882,100.00	216,000.00		216,000.00	24,098,100.00	Marian III		
17			2 01	114		Servicios de capacitación	23,316,100.00		23,456,100.00	0.00		0.00	23,458,100.00	AND ST		
						Curso de capacitación	23,316,100.00		23,456,100.00	0.00		0.00	23,456,100.00			
	77532		2 20	00000		Curso de capacitación para Policia Estatal	5,570,000.00		5,570,000.00	0.00		0.00	5,570,000.00			ı
-						Formación Inicial (Aspirantes)	3,670,000.00		3,670,000.00	0.00		0.00	3,670,000.00		3	
-					ŀ	Formación Inicial (Activos)	1,400,000.00		1,400,000.00	0.00		0.00	1,400,000.00 200,000.00		- 1	
-						Formación Contínua (CBP)	200,000.00 100,000.00		200,000.00 100,000.00	0.00		0.00	100,000.00		1	1
-	- 1					Formación Continua (REPLICADOR 2) Formación Continua (REPLICADOR 3)	100,000.00		100,000.00	0.00		0.00		Servicio	1	١
1	- 1					Formación Continua (TALLER 4)	100,000.00		100,000.00	0.00		0.00	100,000.00		1	ı
١						Curso de capacitación para Policia Municipal	0.00		140,000.00	0.00		0.00	140,000.00	2024		l
ı						Formación Continua (REPLICADOR 2)	0.00		40,000.00	0.00		0.00	40,000.00		1	l
ı						Formación Continua (TALLER 4)	0.00		100,000.00	0.00		0.00	100,000.00	Servicio	1	l
ı						Curso de capacitación para Policia de Investigación	5,052,500.00		5,052,500.00	0.00		0.00	5,052,500.00			١
ı						Formación Inicial (Aspirantes)	1,740,000.00		1,740,000.00	0.00		0.00	1,740,000.00 2,350,000.00		1	l
ı						Formación Inicial (Activos)	2,350,000.00		2,350,000.00	0.00		0.00	100,000.00		- 1	١
ı		П				Formación Continua Formación Continua (CBP)	240,000.00		240,000.00	0.00		0.00	240,000,00		1	١
l		П				Formación Continua (REPLICADOR 3)	150,000.00		150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		1	١
ı						Formación Continua (SJP)	472,500.00	0.00	472,500.00	0.00		0.00	472,500.00	Servicio	2	l
l						Curso de capacitación para Perito	1,774,000.00		1,774,000.00	0.00	0.00	0.00	1,774,000.00			l
ı						Formación Inicial (Aspirantes)	667,000.00		667,000.00	0.00	0.00	0.00	667,000.00		1	١
ı			П			Formación Inicial (Activos)	869,500.00		869,500.00	0.00	0.00	0.00	869,500.00			ı
ı				١.		Formación Continua	35,000.00		35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00 202,500.00		2	ı
١		Т				Formación Continua (SJP)  Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	202,500.00		202,500.00	0.00		0.00	2,707,500.00	SHIVICIO		١
ı						Formación Inicial (Aspirantes)	754,000.00		754,000.00	0.00		0.00	754,000.00	Servicio	1	١
ı	- 1					Formación Inicial (Activos)	1,198,500.00		1,198,500.00	0.00		0.00	1,198,500.00		1	l
l						Formación Continua	90,000.00		90,000.00	0.00		0.00	90,000.00	Servicio	1	l
l			П			Formación Continua (SJP)	665,000.00	0.00	665,000.00	0.00	0.00	0.00	665,000.00	Servicio	2	١
l		П	П			Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	464,000.00	0.00	464,000.00	0.00	0.00	0.00	464,000.00			l
l	- 1	1	П			Formación Inicial (Activos)	364,000.00	0.00	364,000.00	0.00	0.00	0.00	364,000.00	Servicio	1	l
ı			Ш			Formación Continua (CBP)	100,000.00		100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	١
l		1	П			Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	364,000.00	0.00	364,000.00	0.00	0.00	0.00	364,000.00			l
l	- 1					Formación Continua (Técnico)	364,000.00	0.00	364,000.00	0.00	0.00	0.00	364,000,00	Servicio	1	ı
١	- 1	4	П			Curso de capacitación a servidores públicos en temas de	4,957,000.00		4,957,000.00	0.00	0.00	0.00	4,957,000.00			l
ı						acceso a la justicia para mujeres	(1,00)(((0000))		(0)							l
I						Formación Continua	4,957,000.00	333	4,957,000.00	0.00	00000	0.00	4,957,000.00	Servicio	6	1
I						Curso de capacitación para otros operadores de las Instituciones de seguridad pública	2,427,100.00	0.00	2,427,100.00	0.00	0.00	0.00	2,427,100.00			1
1						Formación Continua (UMECAS)	176,900.00	0.00	178,900.00	0.00	0.00	0.00	175,900.00	Servicio	1	1
I						Fermación Continua (MASC)	1,170,000.00	0.00	1,170,000.00	0.00		0.00	1,170,000.00		6	1
ı						Formación Continua (CEAV)	470,700.00	0.00	470,700.00	0.00		0.00	470,700.00		2	١
ı						Formación Continua (UECS)	180,000.00	0,00	180,000.00	0.00		0.00	160,000.00		1	l
ı		4		Contract Con		Formación Continua (ANALISTAS DE INFORMACIÓN)	427,500.00	National Property Co.	427,500.00	0.00	VIND NO. 127 CO. 11	0.00	427,500.00	Servicio		١
۱	8305	2 02	2 01	336	10	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	218,000.00	0.00	216,000.00	216,000.00			ı
I		2 02				Evaluación del desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0.00	0.00	0.00	40,000.00		40,000.00		Evaluaciones	50	1
		2 02				Evaluación del desempeño para Policias de Investigación	0.00	0.00	0.00	96,000.00		96,000.00		Evaluaciones	120	1
		2 02				Evaluación del desempeño para Policías Estatales	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00		Evaluaciones	100	1
	8305					Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	426,000.00 426,000.00	0,00	426,000.00 426,000.00	0.00		0.00	426,000.00 426,000.00	and the same of		1
١	8305	2 02	101	339	01	Subcontratación de servicios con terceros Evaluación de Competencias Básicas para Personal de Custodia									- 5	1
						Penilenciaria	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00		0.00		Evaluaciones	50	l
1						Evaluación de Competencias Básicas para Policias Estatales	80,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Evaluaciones	100	1
						Evaluación de Competencias Básicas para Policias de Investigación	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00	Evaluaciones	120	
							633433555	00000	10.5500.50000	12022		9333				
1					1	Evaluación de aspirantes a Instructores Evaluadores de la función.	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	Evaluaciones	30	1

# "EL SECRETARIADO" deberá:

- a) Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los cursos de capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.
- c) Coordinar con los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la validación relativa a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

a) Registrar los instrumentos normativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, en la Dirección General de Apoyo Técnico durante el primer semestre del año.

Mi

4

PS

- b) Elaborar y Publicar las Convocatorias Externas que correspondan, debiendo remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO" la evidencia de las citadas convocatorias.
- c) Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- d) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- e) Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2017.
- Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", estaría sujeto a lo señalado en el presente apartado.
- g) Realizar las evaluaciones de competencia básicas de la función, así como las evaluaciones del desempeño de su personal, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- h) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño de la función, a fin de que los elementos de la Institución Policial obtengan el Certificado Único Policial, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Capacitar en el curso de competencias básicas de la función y efectuar las evaluaciones de competencias básicas únicamente por conducto de Instructores Evaluadores que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

# B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN **CONTROL DE CONFIANZA**

# I. Cuadro de Conceptos y Montos.

S	U	3P	RO	GR	AN	IA	FORTALECIMIENT	O DE	LAS CAF	PACIDAD	ES DE E	VALUAC	ION EN	CONTRO	OL DE CO	NFIANZA	
			TA RA	-	N		\$11,508,593.35	2073.207	RTACIÓ ATAL	N	\$12,394,	336.03	FINAN	CIAMIEN UNTO	iто <sub>\$2</sub>	3,902,92	9.38
					1 3			ALESSES.			ORIG	EN DE LOS REC	URSOS	DIE STILL		MENTE.	SOUTH
ANO	ENTIDAD	4	GRAMA	PARTIDA	BIENES		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACION.	u.	APORT	TACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	ATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Ü		PROGI	A D					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	5.	G
2017	830	15 2	2 02	12		Fortalecin de Confia	imiento de las Capacidades de Evaluación	en Control	11,508,593.35	0,00	11,508,593.35	12,394,336,03	0.00	12,394,336.03	23,902,929.3	8	
2017	830	5 2	2 02 0	12		THE RESERVE OF	OS PERSONALES	-	0.00	0.00	0.00	12,394,336.03	0.00	12,394,336.03	12,394,336,0		
017	830	5 2	2 02 0	12		Remunera	raciones al personal de caràcter transitori	0	0.00	0.00	0.00	12,394,336.03	0.00	12,394,336.03	12,394,336.0		Total Control
017	830	15 2	2 02 0	121		Honorario	ios asimilables a salarios		0.00	0.00	0.00	12,394,336.03	0.00	12,394,336.03	12,394,336.0		Del.
017	830	15 2	2 02 0	12 121	01	Honorarios			0.00	0.00	0.00	12,394,336.03	0.00	12,394,336.03	12,394,336.0		- 31
017	830	00 B	2 02 0			The second second	ALES Y SUMINISTROS		1,588,593.35	0.00	1,588,593.35	0,00	0.00	0.00	1,588,593.3		
017	830		2 02 0				os Químicos, Farmacéuticos y de Laborat	orio	1,588,593.35	0.00	1,588,593.35	0.00	0.00	0.00	1,588,593.3		1115
017	888	100	2 02 0	OC 800 TO 10	H Arms		os quimicos básicos		1,276,201.26	0.00	1,276,201.26		0.00	0.00	1,276,201.2		6,1
017	830		2 02 0				s químicos básicos	umaumu.	1,276,201.26	0.00	1,276,201.26 312,392.09	0.00	0.00	0.00	312.392.0		0,1
017	830		2 02 0				es, accesorios y suministros de laboratori	0	312,392.09	0.00	312,392.09	0.00	0.00	0.00		Lote/Paquete	6,1
017	830		2 02 0	-	01		s, accesorios y suministros de laboratorio OS GENERALES		312,392.09 9,920,000.00	0.00	9,920,000.00	0.00	0.00	0.00	9,920,000.0		0,1
017	1700		2 02 0				s Profesionales, Cientificos, Técnico	y Otros		0.00	9,920,000.00	0.00	0.00	0.00	9,920,000.0		M.
017	830	5 2	2 02	339			s profesionales, Lientificos y técnicos inte	grales	9,920,000.00	0.00	9,920,000.00	0.00	0.00	0.00	9,920,000.0	0	1494
							ones de permanentia/nuevo ingreso		9,920,000.00	0,00	9,920,000.00	0.00	0.00	0.00	9,920,000.0	Servicio	1,2









#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) A través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- b) Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

# III. PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

# A. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.

# I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DI	RADIOCOMUNICACIÓ	N	OSOLO NE NO TRIVINO	10 8
APORTACIÓN FEDERAL	\$32,300,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$32,300,000.00

#### Metas:

Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación al 95% para 2017. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad

$$D_{RNT} = (\frac{TEs_1 + TEs_2 + - - - + TEs\eta}{TPs_1 + TPs_2 + - - - + TPs\eta}) * 100$$

D<sub>RNT</sub> = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación.

TEs = Tiempo efectivo de operación en el año 2017, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación.

TPs = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2017, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones.

η = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.

						<b>设设区设置公里公里公里</b>	STATE OF		ORIG	EN DE LOS REC	URSOS	SMEN		Section 1	1100
ARO	ENTIDAD	2	OGRAMA	ARTIDA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR	TACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	NIDAD DE MEDIDA	NATIDAD
			A IN	- 0			FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	5.	9
2017	8305	2	03			Tecnologias, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	60,255,761.44	20,266,708.65	80,522,470.09	3,197,000.00	0.00	3,197,000.00	83,719,470.09	14-214	
2017	8305	2	03 01			Red Nacional de Radiocomunicación	20,450,000.00	11,850,000.00	32,300,000.00	0.00	0.00	0.00	32,300,000,00		-
2017	8305	2	03 01	1		SERVICIOS GENERALES	13,450,000.00	11,850,000.00	25,300,000.00	0.00	0.00	0.00	25,300,000.00		
2017	8305	2	03 01			Servicios básicos	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00		
	8305					Servicios integrales y otros servicios	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00		
2017	8305	2	03 01	319	02	Servicio Integral de Telecomunicación	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	Servicio	1
2017	8305	2	03 01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	11,850,000.00	11,850,000.00	23,700,000.00	0.00	0.00	0.00	23,700,000.00		
2017	8305	2	03 01	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	11,850,000.00	11,850,000.00	23,700,000.00	0.00	0.00	0.00	23,700,000.00		Mar
2017	8305	2	03 01	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	11,850,000.00	11,850,000.00	23,700,000.00	0.00	0.00	0.00	23,700,000.00	Servicio	2
2017	8305	2	03 01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00		
2017	8305	2	03 01			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00		
2017	8305	2	03 01	565	100	Equipo de comunicación y telecomunicación	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00		Alle and
2017	8305	2 (	03 01	565	05	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos 4.9 GHz	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	Pieza	2
2017	8305	2 (	03 01	585	10	Torre de radiocomunicación.	2.000,000.00	0.00	2.000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	1

Mar

K

4)

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en LA ENTIDAD FEDERATIVA":
  - Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
  - Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
  - Listado de frecuencias de la banda 380-400 MHz., utilizadas por cada sitio de repetición (frecuencia por canal).
  - Número de canales por sitios de repetición.
  - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
  - Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
  - VI. Relación de equipos (RFID's) inscritos y operando en la red por dependencia.
  - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en los últimos tres años (2016 y lo correspondiente 2017).
- d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el FORTASEG en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con el subsidio en comento.

# 2.

# B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

# I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMAS DE VIDI	EOVIGILANCIA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,197,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,197,000.00



#### Metas:

Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2017.

### Método de Cálculo:

$$D_{SVV} = (\frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Tvs_h}{Tpv_1 + Tpv_2 \dots + Tpv_h}) * 100$$

Unidad de medida = Porcentaje. Frecuencia de medición = Semestral. Dónde :

Dsvv = Disponibilidad del sistema de videovigilançia.

Tryn= Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia.

Tpvn= Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia.

n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.

Ma

1)

9 H

		Г					MINISTER OF THE STATE OF THE ST			ORIG	EN DE LOS REC	URSOS			1000	
N. No	TIDAD	373	GRAMA	ROGRAM	VERICA	ENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR	TACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	MEDIDA	ANTIDAD
	No.		PRO	SUBP	GE	8		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	5	
2017	8305	-	0.9	00			Sistemas de Videovigliancia	0.00	0.00	0.00	3,197,000.00	0.00	3,197,000.00	3,197,000.00		
	8305						SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	3,197,000.00	0.00	3,197,000.00	3,197,000.00		
	8305	13	100	22	ii.		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	3,197,000.00	0.00	3,197,000.00	3,197,000.00		
017	8305	2	03	02	353		instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	3,197,000.00	THE PLANT	3,197,000.00	THE STREET		4
			00	20	200		Mantenimiento y consensación de hignes informáticos	0.00	0.00	0.00	3,197,000.00	0.00	3,197,000.00	3,197,000.00	Servicio	1

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en el formato que para tales fines establezca "EL SECRETARIADO".
- c) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y sus actualizaciones, así como los resultados obtenidos en materia de disminución de índices delictivos a partir de su implementación, en el formato que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO".
- d) Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- e) Llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- f) Sujetarse a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país aprobada mediante acuerdo 15/XL/16, por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2016 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO".



# C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

# I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		O DE PROGRAMAS P ICA E IMPARTICIÓN D		LOCALES DE LAS IN	ISTITUCIONES DE
APORTACIÓN FEDERAL	\$48,222,470.09	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$48,222,470.09



III.

16					1	113	A STATE OF THE STA	September 5		ORIC	GEN DE LOS RE	CURSOS	WEST AL	A PROPERTY.	SEE SE	
ARO	TIDAD	373	GRAMA	RTIDA	FNES		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR	TACIONES FEDE (FASP)	RALES	APOR	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	Na.		PRO	SUBP	OE			FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	5	U
2017	8305	92	03	03	Ī		ortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las astituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	39,605,761.44	8,416,708.65	48,222,470.09	0.00	0.00	0.00			
100	200	100	ы	m E	G IS	E	guipamiento de Apoyo e la Operación Policial	39,805,761,44	8,416,708.65	48,222,470.09	0,00	0,00	0,00	48,222,470.05		
2017	8305	2	03	12			AYERIALES Y SUMINISTROS	38,437,493.94	0.00	38,487,493.94	0.00	0.00	0.00	38,487,493.94		
2017	12000						estuario, Blancos, Prendas de Protección y Articulos	23,930,000.00	0.00	23,980,000.00	0.00	0.00	0.00	23,980,000.00		
F179.15	201000	100	100	SIL			zaylnoon	212420 0 500 500	- 300	23,980,000.00	0.00	0.00	0.00	23,980,000.00		
2017	8305	2	63	23 2	11		estuario y uniformes	23,580,000.00	5 555							
2017	8305	2	07	3 2	11 0		estuario y uniformes para Secretaria de Seguidad Pública	23,950,000.00	0,00	23,980,000.00	0.00	0.00	0.00	23,980,000.00	Pleza/Par	9090/1200
						- 100	stata)	14,507,493.94	0.00	14,507,493,94	0.00	0.00	0.00	14,507,493.94		
2017							ateriales y Suministros para Seguridad	3,637,543.70	2275	3,637,346.70	0.00	0,00	0.00	3,837,548.70		
2017	8305	2	63	13 2	12		ateriales de seguridad	3/031/34010	1 333			-	910	3,000	-	120,000
2017	8305	2	03	2 0	2 0		ateriales de seguridad para Secretaria de Seguridad Pública	3,637,546.70	0.00	3,637,546.70	0.00	0.00	0.00	3,837,548.70	Pieta	120,000
		1.1				100	statal	10,889,947,24	0.00	10,669,947.24	0.00	0.00	0.00	10,869,947.24	4	4
2017	8305	2	03	13 2	13		rendas de protección	10,003,341.654	333	14,000,1-112-1			10.00	200000000000000000000000000000000000000	L	
2017	8305	2	03	3 2	3 01		rendas de protección para Secretaria de Seguridad Pública	10,659,947.24	0.00	10,869,947.24	0.00	0.00	0.00	10,169,947.24	Pieza	1,006
-076	4076	(Second	25			511	rtatal	1,318,267,50	8,416,708.65	9,734,978,15	0,00	0.00	0.00	9,734,976.11		1
2017	8305	2	03	13	-		ENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,318,267.50		9,734,976.15	0.00		0.00	9,734,976.15		A STATE OF
-					-		ecreteria de Seguridad Pública	1,318,267.50		9,734,976.15	0.00		0.00	9,734,976.15		
2017							quipo de Defensa y Seguridad	1,318,267.50		9,734,978.15	0.00		0.00	9,734,978.15		
2017							on fundamento en el articulo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de	1,136,437.50	0.00	1,135,437.50	0.00	0.00	0.00	1,136,437.50		75
2017							a y Acceso a la información Pública, loda vez que se adverte el detalle l equipo de defensa y segundad, encontrando la motivación de la presente	1,130,437.50	8.416.708.65	8.416.703.65	0.00		0.00	8,416,708.65		171
2017 2017							Anexo 1 que goompaña el presente documento	181.830.00	0.00	161,830.00	0.00		0.00	181,830.00		200

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- d) Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.



- IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.
- A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	IMPLEMENTA COMPLEMENT		LLO DEL SISTEM	A DE JUSTICIA PEN	AL Y SISTEMAS
APORTACIÓN	\$1,000,000.0	APORTÁCIÓN	\$17,240,000.0	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$18,240,000.0
FEDERAL	0	ESTATAL	0		0



1

1265

		П		13			of hope		ORIG	SEN DE LOS RE	CURSOS	AUT ARE		¥q	1240
AÑO	ENTIDAD	-	PECCEANA		BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR	TACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	LO DE MEDIO	САМПРАР
	ă		PRC	PARTIDA	•		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	CNIDA	
2017	8305	3		İ		Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal	7,758,475.76	0.00	7,758,475.76	17,240,000.00	0.00	17,240,000.00	24,998,475.76		
2017	8305	3	04		-	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	1,075,052.00	0.00	1,075,052.00	17,240,000.00	0.00	17,240,000.00	18,315,052.00		Three in
2017	8305	3	04 0	1		Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	17,240,000.00		17,240,000.00	18,240,000.00		
2017	8305		04 0		Г	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	17,240,000.00		17,240,000.00	17,240,000.00		
2017	8305	3	04 0			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	17,240,000.00	0.00	17,240,000.00	17,240,000.00		1
2017	8305	3	04 0	295	100	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	17,240,000.00	0.00	17,240,000.00	17,240,000.00		TO SERVICE
2017	8305	3	04 0	295	01	Kit de primera intervención para oficial ple tierra	0.00	0.00	0.00	14,552,000.00	0.00	14,552,000.00	14,552,000.00		1,712
2017						Maletin de primer respondiente para patrulla	0.00	0.00	0.00	2,688,000.00	0.00	2,688,000.00	2,688,000.00	Pieza	448
2017	8305	3	04 0	1	1	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2017	8305	3	04 0	1		Mobiliario y Equipo de Administración	100,000.00	0.00	100,000.00	0,00	0.00	0.00	100,000.00		
2017	8305	3	04 0	511	10	Muebles de oficina y estanteria	16,970.00	0.00	16,970.00	0.00	0.00	0.00	16,970.00		A SHARE
2017	8305	3	04 0	511	02	Archivero	4,330.00	0.00	4,330.00	0.00	0.00	0.00	4,330.00		1 1
2017	8305					Sillón Elecutivo	12,640.00	0.00	12,640.00	0.00	0.00	0.00	12,640.00	Pleza	1 2
2017	8305	3	04 0	515	1000	Equipo de cómputo y de tecnologias de la información	83,030.00	0.00	83,030.00	0.00	0.00	0.00	83,030.00		100.00
2017	8305					Computadora de escritorio	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00		3
2017	8305					Escaner	2.030.00	0.00	2,030.00	0.00	0.00	0.00	2,030.00		1 1
2017	8305	3	04 0	515	16	Impresora	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00		2
2017	8305					Multifuncional	30,000.00	0.00	30,000.00	0,00	0.00	0.00	30,000.00	Pleza	2
2017	8305	3	04 0	1		Vehiculos y Equipo de Transporte	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00		1
2017	8305	3	04 0	541	10	Vehiculos y equipo terrestre	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00		
						Vehiculo	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Pieza	4

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Llevar a cabo los cursos de Capacitación, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- b) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.

# B. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

# I. Cuadro de Conceptos y Montos.

s	UB	PROGRA	MA	FORTALECIMIENTO CAUTELARES Y SUSI	DE LAS PENSIÓN CO	UNIDAD		PROCE	The Book State of the Co.	SUPERV	ISIÓN A	MEDI	DAS
- 575		RTACIÓN ERAL	ı	\$75 052 00	PORTACIÓ Statal	N	\$	n nn	INANCIA ONJUN	MIENTO		\$75,05	2.00
							ORIG	EN DE LOS REC	URSOS		THE PAGE OF	A STATE OF	THE REAL PROPERTY.
ARO	TIDAD	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL		APOR	FACIONES FEDER (FASP)			ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
	PROC SUBPR GEN				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	5	0
017	8305	3 04 02		miento de las Unidades Estatales de Supervis Cautelares y Suspensión del Proceso	ion a 75,052.00	0.00	75,052.00	0.00	0.00	0.00	75,052.00		
017	8305	3 04 02		MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,052.00	0.00	75,052.00	0.00	0.00	0.00	75,052.00		
017	8305	3 04 02	Mobiliari	o y Equipo de Administración	75,052.00	0.00	75,052.00	0.00	0.00	0.00	75,052.00		-
017	8305	3 04 02 515	Equipo d	e cómputo y de tecnologías de la Información	75,052.00	0.00	75,052.00	0.00	0.00	0.00	75,052.00		E ma
017		3 04 02 515			75,052.00	0.00	75,052.00	0.00	0.00	0.00	75,052.00	Pleza	_

#### II. Acciones.

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dotar con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios a la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, para que cumptan sus atribuciones legales.

1

Ma

y

A

C. <u>SUBPROGRAMA:</u> FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.
I. Cuadro de Conceptos y Montos.
NO APLICA
II. Acciones.
NO APLICA
D. <u>Subprograma</u> : modelo nacional de policía en funciones de seguridad procesal.
I. Cuadro de Conceptos y Montos.
NO APLICA.
II. Acciones.
NO APLICA.
E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS
I. Cuadro de Conceptos y Montos.
NO APLICA.
II. Acciones.
NO APLICA.
V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.
A. <u>SUBPROGRAMA</u> : FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.
I. Cuadro de Conceptos y Montos.
NO ARLICA
NO APLICA

A)

II. Acciones.

NO APLICA

Me

1/1

# B. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

# I. Cuadro de Conceptos y Montos.

s	UB	P	RC	00	R	A۸	/A	FORTALECIMIENTO JUSTICIA PENAL PA		Control of the Control of the Control			RATIV	A ESPEC	IALIZAD	A DEL SISTE	MA DI	
	PO ED				ΙÓ	N		6204 260 48		RTACIÓ ATAL	N	\$	0.00	FINANCI	AMIENTO	o s	201,36	0.48
S	15.00						-			STATE OF THE STATE	ALCOHOL: N	ORIC	SEN DE LOS R	ECURSOS	OFFI WAR		TO LABOR	TO S
ARO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	ROGRAMA	GENÉRICA	BIENES		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL		APORT	ACIONES FEDER	<b>LALES</b>	APO	RYACIONES ESTA	ATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	á	H	PRC	SUBP	GE P	•				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	5-	U
2017	8305	3	05	1				niento al Sistema Penitenciario Nacional de Medidas para Adolescentes	y de	3,383,423.76	0.00	3,383,423.76	0.1	00.00	0.00	3,383,423.76	PELY	
017	8305	3	05	02		1		niento de la Autoridad Administrativa Especi na de Justicia Penal para Adolescentes	alizada	201,380.48	0.00	201,360.48	0.0	0.00	0.00	201,380.48		
017	8305	3	05	02			BIENES M	IUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		201,360.48	0.00	201,360.48	0.0		0.00	201,360.48		
017	8305	3	05	02			Mobiliario	y Equipo de Administración	V	83,401.24	0.00	83,401.24	0.1		0.00	83,401.24		1
017	8305	3	05	02	511		Muebles d	de oficina y estanteria	U. IT	74,471.56	0.00	74,471.58	0.1		0.00	74,471.56		SIL
017	8305	3	05	02	511	02	Archivero			10,945.76	0.00	10,945.76	0.0		0.00	10,945.76		
017	8305	3	05	02	511	05	Butaca			20,740.80	0.00	20,740.80	0.6		0.00	20,740.80		1 3
017	8305	3	05	02	511	09	Escritorio I	Ejecutivo		3,130.84	0.00	3,130.84	0.6		0.00	3,130.84		1
	8305					14	Librero			37,073.60	0.00	37,073.60	0.0		0.00	37,073.60		1
017	8305					22	Siltón ejeci			2,580.56	0.00	2,580.56	0.0		0.00	2,580.56	Pieza	Tronge Co
017	8305				515			cómputo y de tecnologías de la información		6,378.84	0.00	6,378.84	0.0		0.00	6,378.84 6.378.84	Man of the	1300
	8305					01		ora de escritorio	-	6,378.84	0.00	6,378.84	0.0		0.00	2,550.84	rieza	10000
	8305							billarios y equipos de administración		2,550.84	0.00	2,550.84				2,550.84	Dieze	1
017	8305				519	11		ara proyector		2,550.84	0.00	2,550.84 8,687,24	0.0		0.00	8,687.24	Lieza	
					4.55	- 3		y Equipo Educacional y Recreativo		8,687.24 8,687.24	0.00	8,687.24	0.1	100	0.00	8,687.24		1
	8305					15		fotográficas y de video		8,687.24	0.00	8,687.24	0.0		0.00	8.687.24	Piern	
	8305 8305				523	05	Videoproye	Instrumental Médico y de Laboratorio		109,272.00	0.00	109,272.00	0.0		0.00	109,272.00	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
0-1797	8305							édico y de laboratorio	100	62,872.00	0.00	62,872.00	0.1		0.00	62,872.00		1000
	8305				531	04		on estadimetro		25,056.00	0.00	25,056.00	0.0		0.00	25,056.00	Pieza	
017	8305					07	Cama	an esseumeero		33,408.00	0.00	33,408.00	0.0		0.00	33,408.00		1
017	8305				531	120	TO 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	tibacteriana		4,408.00	0.00	4,408.00	0.0		0.00	4,408.00		
	8305					12		ntal médico y de laboratorio		48,400.00	0.00	48,400.00	0.1	7.75	0.00	46,400.00		WYSTR.
	8305					20		de farmacia		9,048.00	0.00	9.048.00	0,0		0.00	9,048.00	Plezo	
017	8305				532			o fijo en sala		10,208.00	0.00	10,208.00	0.0	0.00	0.00	10.208.00	Pieza	
							Silla de rue			12,528.00	0.00	12,528.00	0.0		0.00	12,528.00	Pieza	
							Vitrina	1000		14.616.00	0.00	14,616.00	0.6	0.00	0.00	14,616.00	Pieza	

# II. Acciones.

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- b) Equipar a los guías técnicos y dotar del equipamiento necesario centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, a fin fortalecer las labores realizadas por la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.

C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	ACREDITACIÓN (C	ERTIFICACIÓN) DE ES	TABLECIMIEN	TOS PENITENCIARIOS.	
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,182,063.28	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,182,063.28

Mar

40

H. H.

9						<b>的表示是是是是是是是是是是是是是</b>		Sal Heart	ORIG	EN DE LOS REI	CURSOS	NAME OF			
ARO	TIDAD	FIE	GRAMA	RTIDA	ENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR	TACIONES FEDER	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	NIDAD DE MEDIDA	ANTIDAD
	121	PRO	SUBP	GE		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	5	o o	
2017	8305	3	3 05	03		Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	3,182,063.28	0.00	3,182,063.28	0.00	0.00	0.00	3,182,063.28		
2017	8305	1 5	3 05	03		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,182,063.28	0.00	3,182,063.28	0.00		0.00			
2017	A STATE OF		3 05			Mobiliario y Equipo de Administración	3,182,063.28	0.00	3,182,063.28	0.00	0.00	0.00	3,182,063.28		100
2017						Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,182,063.28		3,182,063,28	0.00	0.00	0.00	3,182,063.28	-77	The last
						Equipo biométrico	3,182,063.28		3,182,053.28	0.00	0.00	0.00	3,182,063.28	Pieza	2

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Fortalecer el sistema penitenciario de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
- b) Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal y las personas privadas de la libertad.
- c) Promover la acreditación de los centros penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.

# VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE **HECHOS DELICTIVOS.**

# I. Cuadro de Conceptos y Montos.

															I COVERN	
-	PO	-	ACI	ÓN		\$3,300,000.00	APORT ESTAT			\$0.00		NCIAMI JUNTO	ENTO	\$3,	300,00	0.00
Į,		4	5		100	CONTRACTOR OF STREET	鱼园板桌		CHARLES IN	ORIGI	EN DE LOS REC	URSOS	Charles .	11 12 14 14	ш	
ANO	ENTIDAD	37	DGRAN	ENES		PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACION	CAL	APORT	ACIONES FEDE (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTAT	ALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
٩	ENT	-	SUBPRO	GEN				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	32	3
017	8305	3	06			illo de las Ciencias Forenses en la Investiga	ción de Hechos	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00		1
	1	10		20124	Delictiv	OS IALES Y SUMINISTROS	ave me	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000,00		
7	8305 8305		06 00			tos Químicos, Farmacéuticos y de Laborator	io	3,297,436.40	0.00	3,297,436.40	0.00	0.00	0.00	3,297,436.40		1
17			06 00 2	55		ies, accesorios y suministros de laboratorio	and the same	1,049,934.36	0.00	1,049,934.36	0.00	0.00	0.00	1,049,934.36		1
17						es, accesorios y suministros de laboratorio		1,019,054.89	0.00	1,019,054.89	0.00	0.00	0.00	1,019,054.89		1
17					Placa de			12,379.24	0.00	12,379.24	0.00	0,00	0.00	12,379.24		
17	8305	3	06 00 2	55 39	Spin Ba			15,682,39	0.00	15.682,39	0.00	0.00	0.00	15,682.39	rieza	
17	9305	,	06 00 2			as de acero inoxidable, con puntas redondeadas	s y mango de vinil	2.817.84	0.00	2:817.84	0.00	0.00	0.00	2,817.84	Pieza	
7.5			100	33	ge Tucit			2.247,502.04	0.00	2247,502.04	0.00	0.00	0.00	2,247,502.04		1813
17			06 00 2			roductos químicos roductos químicos	DOMESTIC NAMED	1,116,769.66	0.00	1.116,769.66	0.00	0.00	0.00	1,116,769.66	Pleza	1
17		3		59 40		roductos químicos a de cuantificación de ADN en PCR tiempo Qua	ntifiler human	95,684.24	0.00	95.684.24	0.00	0.00	0.00	95,684.24		
17						lier express PCR amplifiler Kit	inine fiame.	367,554,19	0.00	367,554,19	0.00	0,00	0.00			
17			06 00 2					12,151,46	0.00	12.151.46	0.00	0.00	0.00	12,151.46		1
17						iler PCR amplifier KIT		314.942.42	0.00	314.942.42	0.00	0.00	0.00	314,942.42		
17						r express BTA DNA Extracción kit		193,698,69	0.90	193,698.69	0.00	0.00	0.00			1
17	8305	3	06 00 2	259 77	Conditio	on reagent para secuenciador 3500 series pieza		16,875.82	9:60	16,875.82	0.00	0.00	0.00			
17	8305	3	06 00 2	259 78	YFILER	PLUS KIT		129,825.56	6.00	129,825.56	0.00	360000	0.00		- Na	
17	8305	3	06 00		Vestuar	rio, Blancos, Prendas de Protección y Articul	los Deportivos	2,563.60	0.00	2,563.60	0,00	0.00	0.00	2,563.60		
	No thinks	100	06 00 2	272	The state of	es de protección personal		2,583.60	0.00	2,563.60	0.00	0.00	0.00			
					Cubreb		X	2,563,60	0.00	2,563.60	0.00	0.00	0.00	2,563.60	Pieza	

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- b) Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRT's (Short Tandem Repeats).
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRT's (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

# VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

# SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

# I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMA NACIO	NAL DE INFORMA	ACIÓN PARA	LA SEGURIDAD	PÚBLICA
APORTACIÓN FEDERAL	\$45,713,081.60	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$45,713,081.60

# Metas:

Las instancias responsables en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:

Alcanzar en el último trimestre de 2017 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud y Consistencia) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

#### Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	B. Linea Base (2016) <sup>11</sup>	C. Metas a	comprometer en concertación 201	D. Dependencia/instancia responsable de la meta	
	A VENTER	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Oportunidad	46 %	64 %	82 %	100 %	FGJ
Completitud	50 %	63 %	77 %	100 %	FGJ
Consistencia	100 %	100/%	100 %	100 %	FGJ

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Prócuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1/ Promedio observado durante enero a diciembre de 2016 [excluye la puntuación de octubre por adecuación del formato CNSP/38/15 en ese mes].









 Al 31 de diciembre del 2017 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en cada uno de los criterios de evaluación como se muestra en el cuadro siguiente:

# Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Base de datos*	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	95%	86%	90%
Licencias de Conducir (LC)	75%	48%	70%
Mandamientos Judiciales (MJ)	53%	26%	50%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	53%	26%	50%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	63%	54%	60%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	78%	75%	90%

¹/ Con base en el instrumento de evaluación: Nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: <a href="http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología\_evaluacion\_bases\_datos.pdf">http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodología\_evaluacion\_bases\_datos.pdf</a>

166	250	T		4		Manager of the same of the sam	and the same	A SHOW	ORIG	EN DE LOS REC	URSOS		10-3-18		SUG
ANO	ENTIDAD	EJE	GRAMA	PARTIDA	ENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APOR	FACIONES FEDER (FASP)	RALES	APORT	ACIONES ESTA	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ā	Service Servic	PRC	SUBP PA	2 2		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	5"	ď
2017	8305	4				ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	35,849,851.60	28,096,933.20	63,948,784.80	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	75,946,784.80		
017	8305	4	07		1	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	28,373,000.00	19,340,081.60	45,713,081.60	0.00	0.00	0.00	45,713,081.60		1.00
017	8305	4	07	M		Sistema Nacional de Información	26,373,000.00	19,340,081.60	45,713,081.60	0.00	0.00	0.00			
017	8305	4	07	11		SERVICIOS GENERALES	17,000,000.00	5,340,081.60	22,340,081.60	0.00	0.00	0.00			
017	8305	4	07	11		Servicios básicos	17,000,000.00	5,340,081.60	22,340,081.50	0.00	0.00	0.00	22,340,061.50		
017	8305	4	07	31		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	5,000,000.00	5,340,081.60	10,340,081.60	0.00	0.00	0.00	10,340,081.60		
017	8305	4	07	1 31	02	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	5,000,000.00	5,340,081.60	10,340,081.60	0.00	0.00	0.00	10,340,081.60	Servicia	
17	8305	4	07	1 31		Servicios integrales y otros servicios	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00		distr.
117	8305	4	07	31	01	Servicios integrales de telecomunicación	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00 \$	Servicio	
17	8305	4	07	11		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,373,000.00	14,000,000.00	23,373,000.00	0.00	0.00	0.00	23,373,000.00		
117	8305	4	07	и		Mobiliario y Equipo de Administración	2,493,000.00	0.00	2,493,000.00	0.00	0.00	0.00	2,493,000.00		
117	8305	4	07	1 51	5	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,493,000.00	0.00	2,493,000.00	0.00	0.00	0.00	2,493,000.00		
117	8305	4	07	1 51	01	Access Point	16,000.00	0.00	16,000,00	0.00	0.00	0.00	16,000.00 F		23
17	8305	4	07	1 51	03	Computadora de escritorio	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00 P		9
17	8305	4	07	1 51	04	Computadora portátil	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00 F		
17	8305	4	07	1 51	05	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	40,000,00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00 F		
17	8305	4	07	1 51	09	Escáner	75,500.00	0.00	75,500.00	0.00	0.00	0.00	75,500.00 F		
117	8305	4	07	1 51	15	Impresora	172,000.00	0.00	172,000.00	0.00	0.00	0.00	172,000.00 F		
117	8305	4	07	1 51	17	Lector biométrico	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00 F	leza	10
017	8305	4	07	51	19	Multifuncional	50.000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00 F		1
017	8305	4	07	1 51	20	Plotter	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00 F		
117						Ruteador	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00 F		
17				1 51			1,110,000.00	0.00	1,110,000.00	0.00	0.00	0.00	1,110,000.00 F		10
117						Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	70,500.00	0.00	70,500.00	0.00	0.00	0.00	70,500.00 F	ieza	. 9
117	8305		07		100	Activos Intangibles	6,880,000.00	14,000,000.00	20,880,000.00	0.00	0.00	0.00	20,880,000.00		1
117	100000000000000000000000000000000000000	1000	7.5	1 59	1	Software	6,880,000.00	14,000,000.00	20,880,000.00	0.00	0.00	0.00	20,880,000.00		100
017	8305					Software	6.880.000.00		20,880,000.00	0.00	0.00	0.00	20,880,000.00 L	Jeenela	

# II. Acciones.

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- b) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por "EL SECRETARIADO" conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública" aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- c) Comunicar al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" en tiempo y forma, de cualquier información sobre estas bases de datos enviadas y solicitadas por otros actores.

4

17 A

K.

5

- d) Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.

×

B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

Shi

4

M

# VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

# I. Cuadro de Conceptos y Montos.

PROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.									
APORTACIÓN FEDERAL	\$18,233,703.20	APORTACIÓN ESTATAL	\$12,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$30,233,703.20					

#### Metas:

- Realizar la geolocalización de las llamadas en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
- 2. Integrar los protocolos de primeros auxilios al CAD en el 100% de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- Garantizar la integración a la base de datos nacional de emergencias en el 100 % de los CALLE de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

	4			14			TIS TO LIE	ORIG	GEN DE LOS RE	CURSOS	and the same			
NAO	ENTIDAD	ORAMA	RTIDA	ENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIONES FEDERALES (FASP)  APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	NIDAD DE MEDIDA	ANTIDAD	
à	- N	PRO	PA	8		FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	5*	3
2017	8305	4 08	N		Sistema Nacional de Alención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	9,476,851.60	8,756,851.60	18,233,703.20	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	30,233,703.20		7
2017	8305	4 08 0	2		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00		
		4 08 0			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00		- Tribal
		4 06 0		13	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00		
		4 06 0		0.000	Honorarios	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	Persona	90
		4 08 0			SERVICIOS GENERALES	8,756,851.60	8,756,851.60	17,513,703.20	0.00	0.00	0.00	17,513,703.20		
-	10000	4 08 0		-	Servicios básicos	8,756,851.60	8,756,851.60	17,513,703.20	0.00	0.00	0.00	17,513,703.20		
		4 08 0		10	Servicios integrales y otros servicios	8,756,851.60		17,513,703.20	0.00	0.00	0.00	17,513,703.20		
		4 08 0			Servicios integrales de telecomunicación	8,756,851,60		17,513,703.20	0.00	0.00	0.00	17,513,703.20	Servicio	1
		4 08 0		VZ.	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	720,000.00		720,000.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00		
		4 08 0			Mobiliario y Equipo de Administración	720,000.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00		O.F.O
		4 08 0		8	Equipo de cómputo y de tecnologias de la información	720,000.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00		MIPE
		4 05 0				720.000.00	The second secon	720,000.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00	Pleza	4

#### II. Acciones.

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.

nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.

- d) Gestionar la eliminación de todos los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros) diferentes al 9-1-1 en la entidad para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único armonizado 9-1-1.
- e) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.

Mar

4

A

- g) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.
- h) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales de cada mes.
- i) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- Permitir el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) en el medio de conectividad que establezca "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información. Permitiendo conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.
- n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- o) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- p) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en la entidad, en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".

q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA". 1

1

d

Sha

1.

- IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.
- A. <u>SUBPROGRAMA</u>: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SI	JBP	R	10	G	R	ΔIV	A	FORTALECIMIENTO ALTO IMPACTO (IN UECS)	D DE (	MENTAC	IÓN DE	ARA LA LA ESTR	ATEGIA	EN EL	COMBA	TE AL SEC	UESTI	ю -	
	642 240 000 00		APOR	RTACIÓN TAL		\$0	100 1	NANCIA ONJUNT		\$13,	,340,00	0.00							
_				_					-			ORIGI	EN DE LOS REC	URSOS		Call Control	THE CAT	142	
AÑO	ЕКПОАО	373	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OGRAMA	RTIDA	ENES	ENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACION	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL			NES FEDERALES FASF)		APORTACIONES ESTATALES			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	ă				A C	18	-					SUB	ESTATAL	MUHICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	5		
2017	8305	5	I					CAY LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS	SEGURIDAD	14,215,000.00	0.00	14,215,000.00	0.00	0.00	0.00	14,215,000.00			
2017	8305	5	05				Fortale	ecimiento de Capacidades para la Pr ate a Delitos de Alto Impacto	revención y	14,215,000.00	0.00	14,215,000.00	0.00	0.00	0,00	14,215,000.00			
2017	8305	5	05	01		h		ecimiento de Capacidades para la Pr ate a Delitos de Alto Impacto	revención y	13,340,000.00	0.00	13,340,000.00	0.00	3000	0.00	13,340,000.00			
2017 2017 2017 2017	8305 8305	5	09	01	597	и	BIENE Activo Licens	S MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES is Intangibles cias informáticas e intelectuales		13,340,000.00 13,340,000.00 13,340,000.00 13,340,000.00	0.00 0.00 0.00	13,340,000.00 13,340,000.00 13,340,000.00 13,340,000.00	0.00 0.00 0.00	0.00	0.00 0.00 0.00	13,340,000.00 13,340,000.00 13,340,000.00 13.340,000.00			

# "LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

a) Remitir, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

# B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA.

d.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA	MODELO HOMOLO	GADO DE U	NIDADES	DE POLI	CIA CIBI	ERNETIC	A			
APORTACIÓN FEDERAL	\$875,000.00	APORTAC ESTATAL				FINANCI CONJUN		9	\$875,000	
		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	STATE OF THE PARTY OF	ORIO	EN DE LOS RE	CURSOS				1
Q Q Q V Y Y S S PROGRAMAS CON PRIORIDAD MACIONAL			APORTACIONES FEDERALES (FASP)			raciones esta	TALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRO PRO DE		FEDERAL	MUHICIPAL	SUB	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB	TOTAL	2	
17   335   5   02   02		875,000.1 875,600.1 TyAIP, loda 875,000.1	00.0 00.0 00.0 00.0	875,000.00 875,000.00 875,000.00 875,000.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	875,000.00 875,000.00 875,000.00 875,000.00	No. or and the	

### II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

a) Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.

Mar

4

21 A

- b) Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.
- X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.
- I. Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Acciones.

NO APLICA.

2.- "EL SECRETARIADO", con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Cuadro de Conceptos y Montos.

			11.44-73							-71 COV / 1 CV - 107 / 1			
21 000 000 00			APORTACIÓ ESTATAL	N	\$0.00		FINANCIA CONJUN		\$1	\$1,000,000.00			
			•				ORIG	EN DE LOS RE	CURSOS	Zalan.		PA	
ENTIDAD		EJE OGRAMA PROGRAMA	A GENERI	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	APORT	APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			AD DE MED	CANTIDAD
		PRO			FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	QIN5	
117	8305	0		Segulmiento y Evaluación	1,000,000,00	0.00	1,000,000.00	0.00		0.00	1,000,000.00		
17	8305	0 00 00		SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
17	8305	0 00 00		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Servicios	Otros 1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
117	8305	0 00 00 3	31	Servicios legales, de contabilidad, auditor relacionados	ia y 1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	THE STORES	0.00	1,000,000.00	STATE OF THE PARTY OF	1
117	8305	0 00 00 3	31 01	Encuesta institucional	250.000.00	0.00	250,000.00	0.00		0.00	250.000.00		
017	8305	0 00 00 3	31 02	Informe anual de evaluación	750.000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Selaicio	_

#### II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

# "EL SECRETARIADO" deberá:

a) Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2017, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2017, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes", aprobados en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 11/X4/16, en lo sucesivo "Criterios Generales".

VK

Mi

r.f

4)

#### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

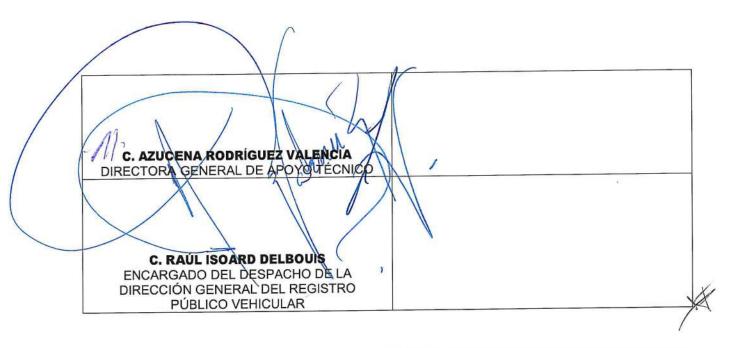
### TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.



ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN DOS EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO. **FIRMAS** POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA" POR "EL SECRETARIADO" C. JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA C. LÁZARO GAYTAN AGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA C. RICARDO CORRAL LUNA ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES VLAR DEL CENTRO NACIONAL DE SECRETARIO DE FINANZAS 1' INFORMACIÓN C. ELIAS RAFFUL VADILLO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA C. JOSÉ LUIS CALDERÓN AROZQUETA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN C. IVÁN ALEJANDRO VERGARA AYALA DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, CELEBRADO CON EL ESTADO DE COAHUILA.







# DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### ANEXO 1

# Motivación de la reserva de información del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2017 Coahuila

Datos específicos, características y descripción detallada de equipamiento especializado y tecnológico, su clasificación resulta procedente con fundamento en el artículo 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que la adquisición de éstos bienes dota al personal de los cuerpos de seguridad del estado, de medios necesarios para resguardar el orden público y prevenir la comisión de delitos, encontrándose las actividades que realizan, estrechamente relacionadas con la seguridad pública y su obligación de salvaguardar la integridad de las personas, por lo que dar a conocer la descripción específica y exacta de dichos bienes devela las capacidades de reacción de las instancias policiales de la entidad federativa.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es preciso señalar la prueba de daño que se causaría por su difusión:

- La divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad pública, debido a que se trata de equipamiento utilizado por las instancias policiales de un estado en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan e identifiquen sus características específicas, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro la vida de los elementos de dichas instancias policiales y de la población en general.
- Existe un riesgo demostrable e identificable, ya que de proporcionarse la información de referencia, grupos delictivos estarían en posibilidad de conocer información sensible de las instancias policiales del estado al momento de ejecutar actividades de combate a la delincuencia organizada; asimismo, podrían atentar contra la integridad y seguridad de los servidores públicos, puesto que la divulgación de esta información podría propiciar que estos grupos estén interesados en promover algún tipo de acción en contra de las instancias y servidores públicos en comento.
- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, ya que al dar a conocer la información se podría disminuir la capacidad de reacción de las instancias policiales de la entidad federativa, así como de garantizar eficazmente la seguridad pública, que es también del interés público, y consecuentemente se pone en riesgo la vida o seguridad de los elementos que laboran para las instituciones de referencia, así como a la integridad de la población civil.
- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en virtud de que se limita la posibilidad de que los grupos transgresores puedan acceder a la información concerniente a las capacidades de reacción de las instancias policiales del estado, a fin de evitar alteraciones graves al orden público o poner en riesgo la vida de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la población en general.